



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

No. 1226

**Rafael Correa Delgado,
Presidente Constitucional de la República del Ecuador,**

CONSIDERANDO:

Que la señora Patricia Lucía Alexandra González Avellán, conocida artísticamente como “Patricia González”, ha tenido una brillante trayectoria artística en la historia del Ecuador, con una meritoria y eficaz labor destinada al rescate de la música nacional;

Que la señora Patricia Lucía Alexandra González Avellán constituye una verdadera Embajadora de la música ecuatoriana, y que brinda un invalorable aporte, digno de elogio y ejemplo de presentes y futuras generaciones, en la difusión y promoción de la música nacional a nivel internacional;

Que es deber del Estado ecuatoriano y deseo del Gobierno Nacional, reconocer los méritos y virtudes de quienes, como la señora Patricia Lucía Alexandra González Avellán, han entregado su valioso aporte al desarrollo y promoción del arte y la cultura del Ecuador;

En virtud de las disposiciones que le confiere el artículo 6 del Decreto número 3109 de 17 de septiembre del 2002, publicado en el Registro Oficial 671 de 26 de los mismos mes y año, mediante el cual se reglamenta la concesión de la Medalla de la Orden Nacional “Al Mérito” creada por Ley de 8 de octubre de 1921,

DECRETA:

Art. 1º Confiérase la Condecoración de la Orden Nacional “Al Mérito” en el Grado de OFICIAL, a la señora Patricia Lucía Alexandra González Avellán.

Art. 2º. Encárguese de la ejecución del presente Decreto, al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Dado en Quito, en el Palacio Nacional, el 9 de noviembre de 2016

**Rafael Correa Delgado,
Presidente Constitucional de la República del Ecuador**

**Guillaume Long,
Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana**